

La sociedad alcaraceña, como en general toda la castellana, es mayoritariamente analfabeta, poco culta y dotada de escasos medios para desarrollar la enseñanza y la cultura. Es verdad que el Concejo de Alcaraz se esfuerza y tiene la voluntad de dotar a los alcaraceños más pobres de los medios a su alcance, pues los pudientes marchaban a las universidades, particularmente de Alcalá de Henares, la más populosa de España y una de la más nombrada en Europa (134), donde estudian, entre otros, Miguel SABUCO (135) y Sebastián IZQUIERDO (136).

La enseñanza y la cultura, como la salud y la beneficencia, la atienden los Concejos, los institutos religiosos y, otros particulares. La enseñanza, aunque se había secularizado mucho, sigue en manos, sobre todo, de los religiosos, que mantienen el monopolio de la cultura, y mucho más en las comunidades pequeñas. En Alcaraz se enseñaban las Primeras Letras y Gramática.

Para la enseñanza de las *Primeras Letras* se contaba con un *Maestro de Escuela* (137) y una *Cátedra de Gramática* que ocupaba un Preceptor, ambos contratados por el Concejo de la ciudad. Según PÉREZ DE PAREJA, en el monasterio de San Francisco (fundado en 1443 extramuros de la ciudad y trasladado a ella en 1503) se leía Filosofía, Teología y moral escolástica (138), pero en él no se impartía ninguna enseñanza sistemáticamente, pues no se explica la avidez del Concejo de Alcaraz en 1576 por que se trasladen a esta ciudad los religiosos de la Compañía de Jesús de Segura de la Sierra.

Con el objeto de negociar lo antedicho, los oficiales alcaraceños acuerdan enviar a uno o dos Caballeros a la citada villa para que hablen con el Padre Provincial y les permita trasladarse a esta ciudad. A cambio ofrecen “*el salario que da a vn preceptor porque ensenna gramatica tiniendolos los padres de la conpannia y mostrandola y obligandose a ello, y quinze mill maravedis que da a vn capellan que dize misa en el ayuntamiento desta ciudad los dias que lo ay y las fiestas en la carzel y haziendolo y cuydando del espital y les dara seis mill maravedis que dan a vn maestro desquela para que ensene a los ninos la doctrina y a leer tiniendo ellos persona que lo haga que todo ello biena a ser cinquenta y vn mill maravedis*” (139). El Concejo de Alcaraz, lo que pretende, además de atraer a los religiosos y monopolizar en ellos la enseñanza, es mantenerla atendida y asegurar la continuidad de los docentes. Pero entonces no aceptaron, porque hasta 1617 no se encuentran instalados en Alcaraz los jesuitas (140).

(134) Roland MOUSNIER, “Los siglos XVI y XVII. El proceso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)” en *Historia General de las Civilizaciones*, dir. por Maurice CROUCET, Destino, Barcelona, 1981, p. 29.

(135) Domingo HENARES MARTÍNEZ, *op. cit.* (1), p. 75.

(136) José Luis FUERTES HERREROS, *La lógica como fundamentación del arte general de saber en Sebastián Izquierdo. Estudio del “Pharus scientiarum (1659)”*, Universidad de Salamanca, I.E.A., Salamanca, 1982, p. 47. Sin embargo, como casi siempre ocurre, no hay pruebas de ello.

(137) A.H.P. Albacete, Sec. Mun. (Alcaraz), lib. 245, fol. 217.

(138) Domingo HENARES MARTÍNEZ, *op. cit.* (1) p. 57. cit. a Benjamín MARCOS, *Miguel Sabuco*, Madrid, 1923, p. 88 y José MARCO E HIDALGO, *Biografía de Doña Oliva de Sabuco*, Madrid, 1900, p. 45.

(139) A.H.P. Albacete, Sec. Mun. (Alcaraz), lib. 245, fol. 217.

(140) Domingo HENARES MARTÍNEZ, *op. cit.* (1), p. 56; y más recientemente, José Luis FUERTES HERREROS, ha escrito que los jesuitas no residen en Alcaraz hasta 1619, *op. cit.* (136), p. 46.